

## Aproximación al Racismo y Migración en Chile

Ronald Wilson<sup>1</sup>

En el Documento del "Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular" que fue aprobado por Naciones Unidas en la Conferencia Mundial Marruecos en diciembre de 2018, el cual Chile se negó a firmar, los Estados Miembros de la ONU, con excepción de los EE. UU., alcanzaron el primer acuerdo global acerca de las migraciones con el fin de proteger a las personas migrantes y garantizar sus derechos.

El documento plantea 23 objetivos para una migración segura, ordenada y regular, en que resalta puntos claves como: suministrar información en todos los estadios de la migración; facilitar las vías para una migración regulada; facilitar condiciones de trabajo dignas; combatir el tráfico de personas; administrar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada; utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y trabajar en alternativas; y proveer a los migrantes de servicios básicos.

El Pacto además se basa en varios principios fundamentales entre los cuales destacan el “centrarse en las personas”, con una importante dimensión humana, que es inherente a la experiencia misma de la migración. Por ello promueve el bienestar de los migrantes y los miembros de las comunidades en los países de origen, tránsito y destino. La aplicación del Pacto Mundial asegura el respeto, la protección y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, durante todas las etapas del ciclo de la migración. También reafirma el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación contra los migrantes y sus familias, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia”<sup>2</sup>.

El fenómeno de la movilidad humana ha adquirido dimensiones globales, con características inéditas que nos obligan a estar permanentemente analizando esos hechos.

Nuestro país vive actualmente una realidad migratoria compleja, que ha sido difícil de abordar desde la perspectiva de los derechos de las personas migrantes, por tal razón este Pacto Global

---

<sup>1</sup> Profesor de Historia. Licenciado en Relaciones Internacionales. Secretario Técnico de las Mesas Temáticas con la Sociedad Civil. Senado de la República. Coordinador CERES Migración y Derechos Humanos. Vicepresidente de la Fundación Gente de la Calle. Correo Electrónico: [ronald.wilson@ongceres.cl](mailto:ronald.wilson@ongceres.cl)

<sup>2</sup> <https://es.unesco.org/commemorations/racialdiscriminationday>

viene a entregarnos elementos fundamentales para poder establecer políticas públicas que cumplan con las orientaciones y normas internacionales.

Chile se ha transformado, en los últimos años en un país de destino de la migración principalmente proveniente de América del Sur y El Caribe estimándose que en el país residen alrededor de un millón de migrantes, provenientes de Perú, Venezuela, Haití, Colombia, Argentina, entre otros países. En América Latina un 60% de la migración se produce dentro de la región<sup>3</sup>.

Desgraciadamente conductas como el racismo, la xenofobia y la intolerancia están presentes en nuestra realidad social y migratoria, siendo elementos que claramente ponen en riesgo tanto un proceso migratorio ordenado y seguro, como al conjunto de la convivencia social, democrática, solidaria e incluyente, nos negamos a entender que las migraciones son la base del proceso de integración, debido al aporte permanente de los diferentes orígenes nacionales y de sus aportes en al ámbito social, económico y especialmente de la cultura. Negamos la significación de los derechos políticos y sociales de los migrantes, como aportes al relacionamiento de los Estados en los procesos de integración política y económica. Por el contrario, en Chile percibimos a los migrantes con desconfianza y miedo.

Como sociedad, manifiestamente practicamos la discriminación racial, que es aquella acción realizada por personas grupos, instituciones o Estados, en la que se perpetra un trato desigual y excluyente a una persona o comunidad por motivos de origen racial, nacional o étnico, lo que constituye una vulneración de los derechos fundamentales, así como un ataque a la dignidad humana. El “racismo” es de por sí discriminante, ya que considera a las demás personas que no tienen una misma característica, como seres diferentes, la disimilitud de lo que, desde su punto de vista, consideran como un patrón normal. Muchas veces este patrón está asociado al color de piel. Racismo es la negación del valor de la alteridad.

En la migración muchas veces se reproduce el miedo a perder la identidad nacional, el temor al “otro” contribuyendo a reforzar el racismo, la xenofobia, el clasismo, la aporofobia, creando un medio hostil hacia las minorías. Estos miedos atávicos se utilizan a menudo como excusas para justificar una mayor intolerancia y contribuyen directamente a incrementar los crímenes inspirados por el odio, entre ellos el más peligroso: el racismo.

---

<sup>3</sup> [https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2018/01/Cap1\\_Manifestaciones.pdf](https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2018/01/Cap1_Manifestaciones.pdf)

El racismo busca intencionalmente disminuir e impedir los derechos humanos de la persona al segregarla por presentar un color de piel diferente o rasgos físicos distintos, que suponen pertenencia a una “raza” diferente.

A pesar de que, en 1966 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 21 de marzo el Día internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, los migrantes, afrodescendientes y pueblos indígenas siguen siendo los más expuestos a la discriminación racial<sup>4</sup>. Frases lapidarias que se escuchan por parte de chilenos contrarios a la llegada de migrantes que buscan un mejor futuro en el país, son expresiones que denotan que en nuestra cultura nacional existe un componente importante de racismo, xenofobia y clasismo, que no se corresponde con los estándares de respeto a los derechos humanos y a una sana convivencia democrática. Muchas de estas percepciones las encontramos en el “Informe Anual Situación de los DDHH en Chile 2017 del INDH”, “A mi mamá le da asco que vengan haitianos al país, porque dice: “antes Chile era un país de blancos, ahora es de negros y blancos. Me da asco”. A veces tengo tanta rabia con ellos, que pienso lo mismo”.

A pesar de los progresos realizados a nivel internacional, el racismo se expresa diariamente en todo el mundo. En Chile, vivimos una situación gráfica, a raíz del aumento de la migración, en particular de la población haitiana. Son múltiples las manifestaciones de racismo explícito que sufre la población haitiana en nuestro país, desde la inexplicable acción del “Plan de Retorno Seguro y Ordenado de Migrantes”, impulsado por el Gobierno, que no ha sido otra cosa que una estratagema para “deportar dolosamente” a migrantes indeseables, pobres y negros. La discrecionalidad claramente racista que han tenido las redadas callejeras dirigidas por la PDI, con el argumento de fiscalizar la regularización migratoria, hasta lo más cruel, el maltrato y la muerte de mujeres haitianas como Monise Joseph, que fallece esperando atención en Hospital Barros Luco, que tal como el caso de Joane Florvil, o el caso de Rebeqa Pierre que falleció minutos después de ser dada de alta en el hospital Félix Bulnes. Todas mujeres jóvenes, madres, que fueron víctimas de desidia, negligencia, maltrato, racismo.

Para nuestro país se hace urgente diseñar una Política de Acogida e Inserción Integral de las personas migrantes desde una perspectiva de Derechos Humanos y de respeto a la realidad

intercultural, que promuevan el desarrollo de una Cultura de la Migración. Esta política de acogida presupone un rechazo explícito a toda forma de xenofobia, racismo, exclusión y discriminación.

No permitamos que en Chile, la discriminación contra los migrantes sea parte del racismo moderno.